

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
URBANO, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE DICIEMBRE DE  
DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y la asistencia del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, siendo las once horas con quince minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando del Quórum Legal. -----

En el **Punto Dos** el Diputado Presidente sometió a votación el orden del día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura de la misma. Concluida ésta, el Diputado Presidente la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de forma unánime. -----

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa comentó que se modificó la ley general en donde piden a las legislaturas locales armonizar su marco normativo y en consecuencia se ha hecho un gran esfuerzo para presentar esta Iniciativa, documento que el Ejecutivo ha solicitado suscribir. A continuación el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al **Ingeniero José Luis Cortés Penedo, Coordinador General de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial**, quien informó que dicho proyecto incluye cambio institucionales normativos acorde a las políticas y estrategias planteadas en la nueva técnica urbana y en consecuencia a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento del Territorio

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

y Desarrollo Urbano Federal, la cual responde a todas las iniciativas a nivel internacional, contando ya con una legislación a la vanguardia respondiendo a las necesidades actuales. Dicha ley contiene quince títulos, cuarenta y siete capítulos y doscientos cuarenta y cuatro artículos; el objetivo principal es homologar el contenido de la ley a la legislación federal y contar así con una legislación moderna acorde a las necesidades en el ámbito del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. De igual forma mencionó las oportunidades dentro del modelo de planeación, que va a servir para desarrollar una nueva posibilidad de mejorar el hábitat en las grandes ciudades de nuestro país y los conceptos innovadores como son las ciudades compactas, diversificación, usos mixtos que ayudarán a aprovechar los espacios, derechos a una ciudad sana, accesibilidad y movilidad para todas las personas y equidad. Finalmente comentó que Puebla sería de los primeros Estados en contar con esta Ley y a la par sería necesario establecer un reglamento para que dicha ley ya sea operativa. -----

En uso de la palabra el **Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política**, expresó su agradecimiento al equipo del Ejecutivo del Estado, por el trabajo coordinado que se realizó y de igual forma a los Diputados integrantes de esta Comisión ya que los temas que se tocaron son complejos y difíciles de acordar por las diferentes posturas, recalcando la importancia de la realización del reglamento que contemple tres ordenamientos que es la de construcción, fraccionamientos e inmobiliaria; generando mesas de trabajo para su conformación. -----

Acto seguido el **Ingeniero José Luis Cortés Penedo** insistió que la coordinación a su cargo estará pendiente para iniciar las mesas de trabajo en coordinación con los Diputados, para la realización del reglamento en mención para que a la brevedad sea presentado el proyecto. -----

Desahogado el punto número cuatro, el Diputado Presidente preguntó a los Legisladores si existía algún comentario adicional. Al no haberlo, sometió a votación el Dictamen en los términos planteados, aprobándose

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

por unanimidad. Por otra parte, el Diputado Presidente solicitó al Secretario turnar el Dictamen antes expuesto, para que sea integrado al orden del día de la Sesión Pública Ordinaria de fecha próxima para su trámite correspondiente. -----

En el siguiente punto del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la sesión, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES  
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ  
HUERTA  
SECRETARIO**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE  
GÉRMAN  
VOCAL**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ  
REGORDOSA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO  
PÉREZ GARCÍA  
VOCAL**